PYTYVÕ PYA'ERÃ
Secretaría de EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN SEN Nº 21/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), Y SE AUTORIZA EL PROCESO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA REGIDO POR LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) PLURIANUAL SBE N° 01/2022 – ID N° 412.007, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2022 - 2023.----------

Asunción, 03 de marzo de 2022

VISTO:

La necesidad de dar inicio al llamado ***Licitación Pública Nacional (LPN) SBE N° 01/2022****, para el* ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Varios"****, periodos 2022 – 2023, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), dependiente de la Presidencia de la República.*----------

CONSIDERANDO:

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto N° 21.909/2003.----------

Que, el proceso de Adquisición para el Estado Paraguayo se encuentra regido por la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto N° 5174/2005.----------

Que, el Decreto N° 12.453 del 14 de julio de 2008, "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ENCARGADA DE LLEVAR ADELANTE EL PROCEDIMIENTO" y se deroga la Sección V, Capítulo II, Título III del Decreto N° 21.909/2003 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, el ***Decreto N° 6701 de fecha 24 de febrero de 2022, "POR EL CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL SEÑOR JOAQUÍN DANIEL ROA BURGOS COMO SECRETARIO – EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"****, establece en su Artículo 2: Designase al Señor Miguel Fumiaki Kurita Kasai, como Encargado de Despacho, de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), dependiente de la Presidencia de la República.* ----------

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales

EL ENCARGADO DE DESPACHO

DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

ES COPIA FIEL DELORIGINAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL SECRETARIA GENERAL
MARIA DEL PILAR CANTERO
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar *el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y el proceso de Subasta a la Baja Electrónica para el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) Plurianual SBE N° 01/2022 – ID N° 412.007, para el* ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Varios"****, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), dependiente de la Presidencia de la República, ejercicio fiscal 2022 – 2023.*--------

Artículo 2º.- Autorizar *a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), de ésta Secretaría, a iniciar los trámites pertinentes para la ejecución de la contratación mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales emanada para tales fines.*----------

Artículo 3º.- *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la institución.*----------

Ing. Miguel F. Kurita K.
Encargado de Despacho

PYTYVÕ PYA'ERÃ
Secretaría de EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN SEN Nº 21/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), Y SE AUTORIZA EL PROCESO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA REGIDO POR LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) PLURIANUAL SBE N° 01/2022 – ID N° 412.007, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2022 - 2023.----------

Asunción, 03 de marzo de 2022

*Artículo 4º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, **archivar**.* ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL · OFICINA EJECUTIVA

Miguel Fumiaki Kurita Kasai
Encargado de Despacho
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

María del Pilar Cantero
Secretaría General
Secretaría de Emergencia Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL · SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA FIEL DELORIGINAL

MARIA DEL PILAR CANTERO
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional